

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1211 DE  
ACREDITACIÓN DE POSTGRADO:  
MAGÍSTER EN HISTORIA  
IMPARTIDO POR LA PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
CHILE**

Santiago, 05 de junio de 2020.

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y sus modificaciones; y, en la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado.
2. Las Resoluciones Exentas DJ N°016-4, de 20 de diciembre de 2016, y su modificación aprobada por Resolución Exenta DJ N°002-4, de 7 de febrero de 2018; DJ N°006-4, de 24 de abril de 2013, y su modificación aprobada por Resolución Exenta DJ N°012-4, de 14 de julio de 2016; la Resolución Exenta DJ N°029-4, de 2 de agosto de 2019; la Resolución Exenta AP N°026-2019, de 11 de abril de 2019, que aprueba inicio del proceso de acreditación del programa de Magíster en Historia impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile; Convenio de acreditación del Programa, de 25 de abril de 2019, suscrito entre la CNA y la Pontificia Universidad Católica de Chile; acuerdo N°2894, adoptado en sesión ordinaria N°1524, de fecha 12 de diciembre de 2019 y los antecedentes que le sirven de fundamento; y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución N°10, de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó su Programa de Magíster en Historia al proceso de acreditación de programas de postgrado,



bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Universidad mencionada proporcionó los antecedentes correspondientes al Programa, de acuerdo a las pautas de la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó un par evaluador externo, que fue sometido a la consideración de la Institución.
4. Que, en esta etapa de evaluación externa, se realizó una visita el 05 de agosto de 2019, generándose un informe de evaluación en base a los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa, que posteriormente fue enviado a la Universidad para su revisión y eventuales observaciones.
5. Que, con fecha 02 de octubre de 2019, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N°1524 de fecha 12 de diciembre de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Humanidades, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.
7. Que, del proceso evaluativo llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Historia impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

## DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La definición del Programa es adecuada y pertinente con el grado ofrecido. Su denominación da cuenta de los conocimientos, competencias y habilidades que espera entregar a sus graduados.

El Programa ofrece ocho líneas de investigación: Historia Política; Historia Económica; Historia Social; Historia Cultural; Historia de la Educación; Historia



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C1E3

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web  
<https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

Transnacional y Global; Historia de la Iglesia; e, Historia de la Ciencia. Dos de estas líneas son exclusivas de este Programa, en el contexto nacional: Historia Transnacional e Historia de la Iglesia.

Las líneas de investigación son pertinentes con el carácter, objetivos y plan de estudios.

## **CONTEXTO INSTITUCIONAL**

### Entorno Institucional

El Magíster se enmarca en un entorno institucional que cuenta con políticas, recursos y mecanismos que permiten un adecuado desarrollo de los programas de postgrado, tanto a nivel académico como administrativo.

El Programa cuenta con reglamento propio, concordante con el Reglamento General de Magíster y el Reglamento del Alumno de Magíster.

El Programa es pertinente al contexto académico y de investigación desarrollado en el Instituto de Historia de la Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política, unidad en la que se inserta el Magíster dentro de la Universidad.

### Sistema de Organización Interna

La gestión del Magíster está a cargo del Jefe del Programa de Magíster y al Comité de Postgrado. Las normas de organización y funcionamiento del Programa son pertinentes y están establecidas en el Reglamento del Programa de Magíster en Historia.

## **CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS**

### Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Magíster declara carácter académico. El carácter, objetivos y perfil de graduación son pertinentes y reflejan la naturaleza del programa en el contexto institucional en el cual se inserta.



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: [sistemas@cnachile.cl](mailto:sistemas@cnachile.cl)  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

**CNA-000002C1E3**

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web  
<https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

### Requisitos de admisión y proceso de selección

Los requisitos de admisión son claros, formalizados y de público conocimiento

En los últimos cinco años, el Programa recibió setenta y seis postulaciones, de las que fueron aceptadas sesenta y una. La tasa de aceptación para el periodo es de 80,2%. Del total de estudiantes aceptados, cincuenta y ocho formalizaron su matrícula.

El origen disciplinar de los estudiantes ingresados en los últimos cinco años corresponde a: cincuenta y dos (89,7%) estudiantes provenientes de la licenciatura en historia y seis (10,3%) estudiantes provenientes de otras áreas vinculadas a la temática del Magíster.

En relación al origen institucional de los estudiantes ingresados en los últimos cinco años, cuarenta y cuatro (75,9%) provienen de la misma Universidad, mientras que doce (20,7%) provienen de otras universidades nacionales, y dos (3,4%) de universidades extranjeras.

### Estructura del programa y plan de estudios

El plan de estudios está diseñado en cuatro semestres (dos años). Incluye cursos obligatorios, electivos, seminarios de investigación y tesis. Durante el tercer semestre, los estudiantes comienzan el trabajo de tesis. El Magíster declara un total de 2.700 horas de trabajo efectivo, en régimen presencial, con jornada vespertina, y dedicación parcial.

El trabajo de tesis ocupa el 46% de los créditos del Programa y las temáticas de tesis son consistentes con las líneas de investigación, con concentración en tres de ellas: Historia cultural, Historia política e Historia social.

La productividad científica derivada de las tesis es, en promedio, es de 0,87 publicaciones por graduado.

### Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

El Magíster posee una tasa de deserción, de 9,7% en el período 2010-2019 (once de ciento trece estudiantes). La totalidad corresponde a estudiantes retirados.



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: sistemas@cnachile.cl  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C1E3

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web  
<https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

La tasa de graduación de las cohortes habilitadas en el periodo 2010-2019 es de 42,4% (treinta y nueve de noventa y dos matriculados).

Del total de graduados en los últimos cinco años, cuatro se graduaron en el tiempo teórico de cuatro semestres (12,1%). El tiempo promedio de permanencia es de nueve semestres, lo que duplica el tiempo máximo establecido y significa un aumento respecto al proceso de acreditación anterior.

Finalmente, el seguimiento posterior a la graduación evidencia que un 33,3% se encuentra cursando estudios de postgrado en el área; un 27,3% se encuentran trabajando en la academia; un 18,2% en el sector público; un 9% en el sector privado; y, un 12% en el sistema escolar y/o universitario.

## **CUERPO ACADÉMICO**

### Características Generales

El cuerpo académico se compone de treinta y tres profesores permanentes, veintidós miembros del claustro y once colaboradores. El Programa declara la participación de treinta y ocho profesores visitantes, la mayoría de ellos extranjeros.

La totalidad del cuerpo académico posee grado de Doctor en áreas relacionadas con el Programa.

Los académicos del Claustro cuentan con dedicación de jornada completa a la Institución y, en conjunto, destinan semanalmente al Programa un total de ciento ochenta y ocho horas en tres ámbitos: gestión, docencia e investigación.

### Trayectoria, productividad y sustentabilidad

Del análisis de la productividad científica del Claustro en el período 2014-2018, se observa un promedio de 0,4 publicaciones WoS por académico por año y de 0,2 proyectos Fondecyt como investigador responsable.

De los veintidós académicos miembros del Claustro, veinte cumplen con las orientaciones de productividad del Comité de Área de Humanidades. El cuerpo



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: sistemas@cnachile.cl  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C1E3

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web  
<https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>

académico sustenta las líneas de investigación definidas, en una relación que varía entre dos y diez académicos del Claustro por línea.

Los miembros del Claustro, en su mayoría, cuentan con experiencia en dirección de tesis de magíster y, en varios casos, también con experiencia en dirección de tesis de Doctorado.

En el período 2014-2018, se observa una distribución de guías de tesis equitativa. No obstante, cuatro tesis han sido guiadas por colaboradores y una por un profesor sin vínculo con el Magíster.

#### Definiciones reglamentarias

La incorporación de académicos al Claustro, así como su evaluación, está normada.

## **RECURSOS DE APOYO**

#### Apoyo Institucional e Infraestructura

El Programa cuenta con infraestructura de muy buen nivel. Existe disponibilidad de servicios y recursos educacionales tales como bibliotecas, laboratorios, conexiones informáticas, bases de datos, entre otros.

#### Vinculación con el medio

El Magíster mantiene convenios de apoyo vigentes con universidades de diversos países. De los diez convenios informados, en cinco se registran académicos beneficiados. Ninguno de estos convenios ha significado un beneficio directo para los estudiantes.

## **CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

El Plan de Desarrollo se basa en las fortalezas y debilidades detectadas en la autoevaluación. Cada acción de mejoramiento definida tiene asignada indicadores de logro, plazos, recursos y responsables.



De acuerdo al proceso de acreditación anterior, el Programa superó las debilidades referentes a: tasa de deserción; clarificación del rol de los tutores en la etapa temprana de cursos y seminarios; unificación de criterios de evaluación de académicos; espacios físicos e infraestructura; aumento de la discusión y difusión de los trabajos de tesis de los estudiantes; y el fomento a la participación estudiantil en la institucionalidad del Programa.

Entre las debilidades no superadas o que cuentan con grados parciales de avance se encuentran: la tasa de permanencia, que ha aumentado de 4,3 a 4,5 años; la tasa de graduación, que ha aumentado de 32,9% a 42,4%, pero que sigue siendo insuficiente, y la difusión del Programa, que, si bien es adecuada, no permite superar los actuales niveles de endogamia ni el bajo número de estudiantes extranjeros.

## CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

1. Si bien la acreditación de los programas de magíster es voluntaria y queda sujeta a la autonomía, llama la atención que, dada las notables capacidades institucionales y las del propio Programa, haya permanecido casi un año sin acreditarse.
2. El Magíster cuenta con mecanismos de autorregulación que le han permitido implementar avances a partir de su último proceso de acreditación, pero existen aspectos que se deben profundizar, como los tiempos de permanencia, la tasa de graduación y la poca participación de estudiantes extranjeros.
3. El Claustro es adecuado, en su mayoría los integrantes cumplen con las orientaciones de productividad definidas por el Comité de Área de Humanidades y se espera que el Programa aspire a que todos cuenten con una productividad científica demostrable en publicaciones y proyectos, que los habilite para una labor esencial como es la guía de tesis.



4. Se observa que algunas de las tesis han sido dirigidas por personas que no pertenecen al Claustro.
5. El Magíster posee una moderada tasa de deserción, una tasa de graduación de las cohortes habilitadas que puede y debe ser mejorada y, el promedio de permanencia de los graduados supera con creces el tiempo teórico declarado por el propio Programa.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La Comisión Nacional de Acreditación, acuerda:

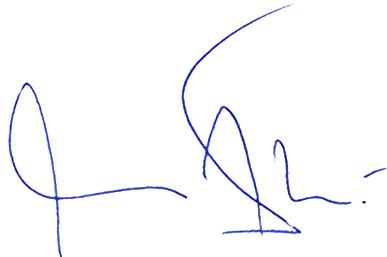
1. Que, analizada la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Historia impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple, en los términos señalados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para su acreditación.
2. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Historia impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un período de 4 años, que culmina el 12 de diciembre de 2023.
3. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Historia impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por esta Comisión.
4. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Circular N°21, de fecha noviembre de 2013.
5. Que, durante la vigencia de la acreditación, el Programa deberá informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.



6. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N°30, de 4 de mayo de 2020.
7. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el presente acto administrativo a la Institución que imparte el Programa.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



Hernán Burdiles Allende  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación



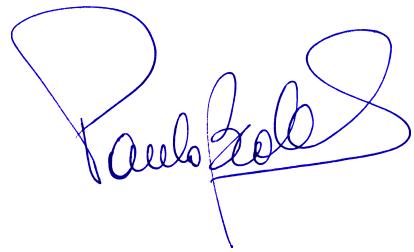
Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: sistemas@cnachile.cl  
Santa Lucía 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000002C1E3

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web  
<https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>



Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación



Comisión Nacional de  
Acreditación  
[www.cnachile.cl](http://www.cnachile.cl)

Mesa Central: +562 26201101  
Email: sistemas@cnachile.cl  
Santa Lucia 360, Santiago – Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

---

CNA-000002C1E3

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web  
<https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>